CONSTANCIA DE RETIRO DE DOCUMENTOS POR ESTRADOS

Datos de identificación del Contribuyente

Contribuyente:	RUIZ VIDAL GONZALO
Crédito :	0001096/2012
Domicilio:	EL QUE SE ENCUENTRA CITADO EN EL EXPEDIENTE 0001096/2012
Monto actualizado:	$3,511.58 (CINCO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 58/100 M.N.)

Datos del documento a notificar

Tipo de documento:	ACUERDO No. SEFYF/04/2022 QUE CONTIENE COMUNICADO DE AVALÚO DE BIENES EMBARGADOS
Fecha:	11 DE FEBRERO DE 2022
Autoridad emisora:	TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCALY FISCALIZACIÓN

En la Ciudad de **Villahermosa, Tabasco**, siendo las horas del día **06 de julio de 2022**, se hace constar que en cumplimiento al Acuerdo para la Notificación por Estrados contenido en el oficio número **DF/SEFYF/371/22**, de fecha **08 de junio de 2022**, suscrito por la **Lic Ana Edith Palomino Vergara**, en su carácter de **Subdirectora de Ejecución Fiscal y Fiscalización**, autoridad fiscal de conformidad con lo establecido en los 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Segunda fracción V, VI inciso c), Tercera, Cuarta y Décima Cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Tabasco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2015 y en el suplemento 7610 al Periódico Oficial del estado de Tabasco de fecha 12 de agosto de 2015; Cláusula Primera, Segunda y Tercera del Convenio de Colaboración Administrativa en materia de multas federales no fiscales celebrado entre el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con los Ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, publicado en el suplemento 7920 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 01 de agosto de 2018; 79 fracciones II, III, V, IX y X de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; artículos 95, 96 inciso b), 99 fracciones II, IV, V, VIII, X, XI y XXI del Reglamento de la Administración pública del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el suplemento B edición 8063 del Periódico Oficial del Estado de fecha 14 de diciembre de 2019; se procede a retirar de los estrados de la página electrónica de este Ayuntamiento www. villahermosa.gob.mx, que al efecto se estableció en el "Aviso mediante el cual se da a conocer la página electrónica establecida por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco para efectuar las notificaciones por estrados", publicado en el Periódico Oficial del Estado suplemento L 8314 de fecha 11 de mayo de 2022, el documento consistente en: **COMUNICADO DE AVALÚO DE BIENES EMBARGADOS contenido en el acuerdo número SEFYF/04/2022, de fecha 11 de febrero de 2022,** girado al contribuyente **RUIZ VIDAL GONZALO**, por la Ing. Ana Edith Palomino Vergara, en su carácter de Subdirectora de Ejecución Fiscal y Fiscalización, autoridad fiscal de conformidad con lo establecido en los artículos antes citados.

Los estrados se encuentran ubicados en la página electrónica de este Ayuntamiento www. villahermosa.gob.mx, que al efecto se estableció en el "Aviso mediante el cual se da a conocer la página electrónica establecida por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco para efectuar las notificaciones por estrados"; y para efectos de la notificación por estrados se tiene como fecha de notificación el decimoprimer día contado a partir del día siguiente a aquél en que sea publicado en la página del H. Ayuntamiento, esto es, el día **7 de julio de 2022**, conforme a lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación.

Así lo hace constar y firma:

C. Emmanuel Guerrero Ortiz.
Notificador(a) autorizado(a) con constancia de identificación de notificador número **DF/SEFYF/03/2022**, de fecha 03 de enero de 2022, para practicar notificaciones de los actos relacionados emitidos por la subdirección de Ejecución Fiscal y Fiscalización de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, autoridad fiscal de conformidad con lo establecido en los 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Segunda fracción V, VI inciso c), Tercera, Cuarta y Décima Cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Tabasco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2015 y en el suplemento 7610 al Periódico Oficial del estado de Tabasco de fecha 12 de agosto de 2015; Cláusula Primera, Segunda y Tercera del Convenio de Colaboración Administrativa en materia de multas federales no fiscales celebrado entre el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con los Ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, publicado en el suplemento 7920 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 01 de agosto de 2018; 79 fracciones II, III, V, IX y X de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; artículos 95, 96 inciso b), 99 fracciones II, IV, V, VIII, X, XI y XXI del Reglamento de la Administración pública del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el suplemento B edición 8063 del Periódico Oficial del Estado de fecha 14 de diciembre de 2019; 1, 2, fracción II, 4, 5, 6, 10, 12, 13, 38, 134, 135, 136, 137, 139 del Código Fiscal de la Federación; 1, primer párrafo, fracciones I y II del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.